



COMISIÓN AMPLIADA DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO (CAPyPE)

REFORMA CURRICULAR DEL ACTUAL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA ESCOLARIZADA: RUTA CRÍTICA

1. En su reunión del pasado viernes 8 de agosto, la CAPyPE recibió en dispositivos electrónicos “USB”, el conjunto de relatorías y ponencias del Segundo Foro de Propuestas de transformación del plan de estudios vigente de la licenciatura escolarizada, realizado del 5 al 22 de mayo de este 2014, organizadas por: i) Propuestas curriculares generales; ii) Áreas y Academias; y iii) Propuestas específicas. En estos mismos “USB” también se entregaron documentos adicionales correspondientes al referido Segundo Foro de Propuestas.
2. Con el propósito de que en las áreas y academias se construyan acuerdos sustantivos acerca de tales propuestas de cambio curricular que incluyan los programas docentes por asignatura de sus respectivos ciclos básico y terminal, se entregarán las ponencias y relatorías que correspondan a cada una de las áreas y academias, también las ponencias y relatorías referentes a las propuestas curriculares generales, así como documentos adicionales pertinentes para que realicen esta tarea (por ejemplo, el documento “Lineamientos para la elaboración de programas de asignatura de los ciclos básico y terminal de la licenciatura escolarizada”, entre otros).
3. El próximo viernes 15 de agosto, volverá a reunirse la CAPyPE con el propósito de realizar observaciones acerca del contenido de los “USB” recibidos y, específicamente, acordar con los jefes de áreas académicas y los coordinadores de academias de la licenciatura escolarizada, el trabajo específico que debe realizarse en las áreas y academias de cara a la construcción del nuevo plan de estudios. Con el propósito de promover y organizar este proceso de construcción de acuerdos sustantivos en las áreas y academias, así como entre áreas y academias, la CAPyPE creará una Subcomisión *ad hoc* que acompañe a las áreas y academias en este esfuerzo de integración, con la preocupación específica de velar por la congruencia vertical y horizontal de lo que se vaya prefigurando como nuevo plan de estudios, al tiempo que identifique posibles huecos, repeticiones o incongruencias entre asignaturas y áreas académicas tanto del ciclo básico como del ciclo terminal.

4. A partir de las ponencias y relatorías de los dos foros de propuestas de cambios (realizados del 29 de abril al 14 de mayo de 2013 y del 5 al 22 de mayo de 2014), la administración está elaborando un documento institucional donde queden identificadas las convergencias y divergencias académicas sustantivas, con el ánimo de proponer acuerdos curriculares significativos para que, junto con los acuerdos aludidos que se construyan en y entre las áreas y academias, sea viable concluir satisfactoriamente este proceso de transformación académica y curricular que prefigure lo que será el nuevo plan de estudios de la licenciatura escolarizada, diferenciando con claridad los contenidos y las secuencias académicas de los ciclos básico y terminal, así como la congruencia con las opciones de titulación.
5. Con estos insumos, es decir, las propuestas de acuerdo construidas en y entre las áreas y academias, así como el documento institucional que está elaborando la administración sobre convergencias, divergencias y propuestas de cambio, la mencionada Subcomisión ad hoc y la CAPyPE en pleno elaborará una propuesta integral de nuevo plan de estudios de la licenciatura escolarizada.
6. Antes de que concluya el actual semestre escolar 2015-1, deberá difundirse ampliamente en la comunidad de la Facultad esta propuesta integral así construida del nuevo plan de estudios: el ciclo básico, el ciclo terminal y las opciones de titulación.
7. Cualquier ajuste o matiz que deba realizarse después de la amplia difusión señalada, será realizada por la CAPyPE y, posteriormente, deberá presentarse y avalarse en el pleno del H. Consejo Técnico de la Facultad.
8. Esta propuesta integral de nuevo plan de estudios se ceñirá para su presentación final a lo establecido en el Marco Institucional de Docencia (MID) y el Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio (REGEPAMPE).

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

La Comisión Ampliada de Planes y Programas de Estudios
(CAPyPE)

Responsable de la publicación: Mtro. Eduardo Vega López, Secretario del H. Consejo Técnico
de la Facultad de Economía, UNAM.